DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 2179 /2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD".----------

Asunción, 22 de Noviembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 43/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/2017 "Adquisición de Equipos y Elementos de Seguridad"; las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N° 2431/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 004581 - 10580/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 33/2017 "Adquisición de Equipos y Elementos de Seguridad", para el LOTE 1 a la Empresa GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. por un monto total de Gs. 276.500.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Seis Millones Quinientos Mil) IVA incluido, para el presente Ejercicio Fiscal y para el LOTE 2 a la Empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A. por un monto total de Gs. 119.900.000 (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Mil) IVA incluido, para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que, se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la citada licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD" a las Empresas GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. y ARMOR DEL PARAGUAY S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD"**, para el LOTE 1 a la Empresa GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. por un monto total de **Gs. 276.500.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Seis Millones Quinientos Mil) IVA incluido**, para el presente Ejercicio Fiscal y para el LOTE 2 a la Empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A. por un monto total de **Gs. 119.900.000 (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Mil) IVA incluido**, para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN N° 2379 /2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD".----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Mario Marín	FISCAL TITULAR
Sr. Walter Torres	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

BA/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXPEDIENTE COMPRA
D. Tesorería — GASAF — UOC

2286/17

27 NOV 2017

Lic. José Daniel Cáceres
Secretario Ejecutivo Int. SDAF - Jefe
DINAC

DIEGO DUARTE VILLAR
SDAF - DINAC